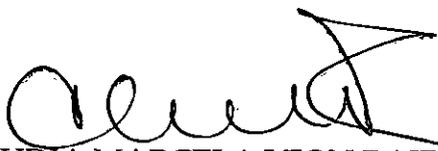


Proceso ordinario N. 110013105029202000042-00

Informe Secretarial. Bogotá D.C., nueve (09) de agosto de 2021, al Despacho de la señora Juez, informando que en el término de traslado la demandada allego escrito de subsanación de la contestación. Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

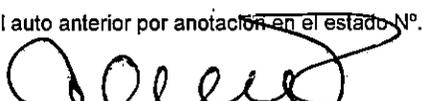
Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería a la Dra. MARIA CAMILA BEDOYA GARCIA con C.C. N. 1.037.039.320 y con TP N. 288.820 del CSJ, apoderada principal de Colpensiones y al Dr. SANTIAGO QUINTERO RODRIGUEZ con C.C. N. 1.071.142.791 y con TP N. 280.323 apoderado sustituto de Colpensiones, en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda, y en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, audiencia de trámite y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **jueves veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2.021) a la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.)**.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy, <u>19 de agosto de 2021</u>
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N°. <u>142</u>
 CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria